Valparaíso, 21 de Abril de 2023

N° GG-056

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda N°1449.
SANTIAGO

REF.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.
HECHO ESENCIAL
ESVAL S.A. (antes Inversiones OTPPB Chile III S.A.)
Registro de Valores N°1118

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N° 18.045, y de conformidad con la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, cumplo con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril del año 2023.

1.- Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera Consolidados, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2022 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.

2.- La Junta se pronunció sobre la Distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2022
Se acordó repartir como dividendo definitivo, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, un monto de $8.752.461.261.-, que equivale a $0,000585 por cada acción de la Compañía y que corresponde aproximadamente a un 100% de las utilidades de dicho ejercicio. En la misma junta se acordó también distribuir un dividendo eventual de $0,001325 por acción, con cargo a una parte de las utilidades no distribuidas de períodos anteriores. Conforme con lo anterior, se acordó distribuir a los accionistas un dividendo total de $0,00191 por cada acción de la Compañía, que equivale aproximadamente a $28.577.947.802.-

La Junta acordó que dicho dividendo total se pagará a contar del día 28 de abril de 2023. El cierre del Registro de Accionistas para su pago será el quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el 22 de abril de 2023.

Política de Dividendos año 2023
Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de ESVAL S.A. en el sentido que la política de dividendos no contempla el reparto dividendos provisorios el año 2023, sin perjuicio de lo cual el Directorio de la Compañía está abierto a considerar la posibilidad de efectuar un reparto de dividendos provisorios en consideración a las utilidades obtenidas durante el ejercicio, la disponibilidad efectiva de caja y los indicadores financieros comprometidos por la Compañía.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, se informó

a los Sres. Accionistas que es propósito del Directorio repartir al menos un 30% de las utilidades del ejercicio del año 2023, sin perjuicio que corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre la distribución de dichos dividendos definitivos.

3.- Se aprobó la remuneración que percibirán los directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende al equivalente a 110 unidades de fomento mensuales a cada director y la misma remuneración mensual para el Vicepresidente del Directorio. El Presidente del Directorio percibirá una remuneración mensual equivalente a 220 unidades de fomento.

4.- Se designó a la firma Deloitte como la empresa de auditoría externa a cargo de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2023.

6.- Se acordó designar el diario El Mercurio de Valparaíso para publicaciones legales.

Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

a) En cuanto a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las Ley de Sociedades Anónimas, se informó que durante el ejercicio del año 2022, el Directorio no aprobó operaciones con partes relacionadas sujetas al cumplimiento de las formalidades y procedimientos previstos en el artículo 147, del Título XVI, de la referida ley N°18.046.

b) Respecto a la información sobre oposición de directores a acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía, se informó a la Junta que desde el 27 de abril del año 2022 – oportunidad en que se celebró la última Junta Ordinaria de Accionistas de ESVAL S.A. – hasta la fecha, no se registra oposición de algún director en relación con los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad durante dicho período;

c) Se informó a la Junta que el Directorio de ESVAL S.A. acordó contratar los servicios de clasificación de riesgo de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadoras de Riesgos Limitada.

d) También se informó a la Junta durante el ejercicio del año 2022 el Directorio no incurrió en gastos.

Saluda atentamente a Ud.,

JOSE LUIS MURILLO COLLADO
Gerente General

DTN
c.c.:
- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Clasificadores Privados de Riesgos
- Archivo